



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, abril cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2022-00163-00

Por reunir los requisitos legales y encontrarse acreditado con los documentos presentados la defunción de la causante y la relación jurídico-procesal del interesado con la *de cujus*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 487 a 489 del Código General del Proceso, este Despacho, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR abierto y radicado en este Juzgado, el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor JOSÉ ALCIDES GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Q.E.P.D.), quien falleciera en el municipio de Ibagué el 12 de junio de 2021, con base en el registro civil de defunción que se aporta al presente diligenciamiento.

SEGUNDO: RECONOCER como interesados en calidad de herederos del causante a: ADONAY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y JENNY MILDRED GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, quien acepta la herencia con beneficio de inventario, de conformidad con el numeral 4º del Art. 488 del C. General del Proceso.

TERCERO: NEGAR el reconocimiento de MARÍA YOLANDA RODRÍGUEZ ANTURI, toda vez que, no acreditó su condición de compañera permanente. Una vez allegue la prueba idónea, se procederá de conformidad.

CUARTO: EMPLAZAR a los herederos INCIERTOS E INDETERMINADOS del causante y a todos los interesados que se crean con derecho para intervenir en la presente causa mortuoria, en la forma establecida en el artículo 108 del C. G. de P., para que dentro del término de quince (15) días comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir la notificación personal de la presente decisión. Procédase en los términos del Decreto 806 de 2020.

QUINTO: Ofíciase a la DIAN para los fines pertinentes, indicando el número de cédula de la causantes.

SEXO: ORDENAR la inscripción de la demanda sobre el inmueble con matricula inmobiliaria 350-36525 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué. Oficiese.

SÉPTIMO: RECONOCER a FRANCISCO REINA como apoderado judicial de los accionantes en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez